

Área Habitat Urbano, Cultura y Turismo
Servicio Gestión Adva., Económica y Cultural
Sección Administrativa
Ref mga
Expte 700/17

El Vicepresidente del ICAS, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 15.3 de los Estatutos del ICAS, con fecha 20 de diciembre de 2017 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por SALA LA IMPERDIBLE, S.L. y GALERÍA RAFAEL ORTIZ, S.L.

SEGUNDO.- Aceptar la reformulación presentada por la entidad CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L. que se detalla:


- Presupuesto inicial de gastos: 205.834 €
- Reformulación del presupuesto: 155.404 €
- Cantidad concedida provisionalmente: 23.863,10 €

TERCERO.- Conceder definitivamente las ayudas que se relacionan por modalidades como **Anexo I** a la presente resolución definitiva, para llevar a cabo las actividades que figuran en el proyecto presentado, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que señalan.

CUARTO.- Requerir a las entidades beneficiarias de la subvención para que en el plazo de 5 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución definitiva en la página web del ICAS, formulen la aceptación de la subvención conforme al modelo del Anexo XII, o renuncia expresa, que deberá remitir al correo administracion.icas@sevilla.org o presencialmente en la sede el ICAS sita en Pza. San Francisco, 19, Edificio Laredo 4ª planta.

QUINTO.- Aprobar el pago de las citadas ayudas en los términos recogidos en la convocatoria a la Entidades beneficiarias indicadas e imputarlas a la partida presupuestaria 33404-47900 (Actividad de espacios) por importe de 153.000 € y 33210-48968 (fomento de la lectura en librerías) por importe de 95.000 € del presupuesto ICAS 2017, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de cada una de ellas.

SEXTO.- Así mismo las Entidades Adjudicatarias deberán justificar la aplicación de los Fondos recibidos en el primer trimestre del año 2017, debiendo presentar la documentación conforme con lo establecido en las Bases de la Convocatoria y la Ley General de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación:	QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	20/12/2017 14:55:21	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==			

ANEXO I – CONCESIÓN DEFINITIVA

ESPACIOS DE EXHIBICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES					
ENTIDAD	ESPACIO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUDA SOLICITADA	CATEGORÍA	IMPORTE SUBVENCIÓN
ALARCON CRIADO, S.L.	GALERÍA ALARCÓN CRIADO	115.524,00 €	39.560,00 €	B	11.298,00 €
CALVARRO MARTÍN, LAURA	DELIMBO GALLERY	53.240,00 €	12.600,00 €	B	5.040,00 €
DIWAP IMAGEN, S.C.	DIWAP DESIGN & GALLERY	55.000,00 €	5.000,00 €	B	2.000,00 €
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA	FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA	131.777,72 €	10.000,00 €	B	4.000,00 €
GALERIA RAFAEL ORTIZ, S.L.	GALERIA RAFAEL ORTIZ	71.050,00 €	15.640,00 €	A	8.262,00 €
				TOTAL	30.600,00 €

ESPACIOS DE ARTES ESCÉNICAS					
ENTIDAD	ESPACIO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUDA SOLICITADA	CATEGORÍA	IMPORTE SUBVENCIÓN
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TNT	155.404,00 €	60.000,00 €	A	26.777,95 €
FUNDICIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	LA FUNDICIÓN	228.087,60 €	27.225,00 €	A	14.978,94 €
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	EL TEATRO DE TRIANA	68.434,00 €	7.000,00 €	C	1.400,00 €
SALA CERO TEATRO, S.L.	SALA CERO TEATRO	314.353,00 €	25.600,00 €	A	14.393,95 €
SALA LA IMPERDIBLE, S.L.	TEATRO DUQUE-LA IMPERDIBLE	126.246,00 €	29.744,00 €	A	17.846,40 €
VIENTO SUR TEATRO, S.L.	SALA DE TEATRO VIENTO SUR	85.716,40 €	41.006,90 €	B	16.402,76 €
				TOTAL	91.800,00 €

ESPACIOS MUSICALES					
ENTIDAD	ESPACIO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUDA SOLICITADA	CATEGORÍA	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL CONCIERTOS EN SEVILLA	LA SALA	27.429,00 €	10.079,00 €	C	10.079,00 €
QUANTUM RIFF PRODUCCIONES, S.L.	SALA CUSTOM	90.371,00 €	23.625,00 €	C	14.521,00 €
SONIKA SUR, S.L.	SALA FANATIC	20.602,00 €	6.000,00 €	C	6.000,00 €
				TOTAL	30.600,00 €

Código Seguro De Verificación:	QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	20/12/2017 14:55:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==		



LIBRERÍAS					
ENTIDAD	ESPACIO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUDA SOLICITADA	CATEGORÍA	IMPORTE SUBVENCIÓN
ÁLVAREZ BEJARANO, INMACULADA	LIBRERÍA ENTRELÍNEAS	37.531,05 €	23.298,66 €	A	21.273,90 €
CAÓTICA, S.C.A.	CAÓTICA LIBRERÍA	60.691,28 €	28.000,00 €	A	28.000,00 €
CASA TOMADA, S.L.	LIBRERÍA CASA TOMADA	48.668,30 €	13.668,30 €	A	13.668,30 €
DE LOS SANTOS MORA, JOAQUIN	EL OSO Y SU LIBRO	4.740,40 €	4.740,40 €	A	4.740,00 €
RAYUELAINFANCIA, S.L.	LIBRERÍA RAYUELA	35.753,65 €	21.618,00 €	A	19.677,54 €
ROJAS-MARCOS SANGUIN, ROSA	LIBRERÍA YERMA	7.640,26 €	7.640,26 €	A	7.640,26 €
				TOTAL	95.000,00 €

Lo que le notifico a Ud., significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 114.1 c) de la citada 39/2015, y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. También podrá utilizar, en su caso, recurso extraordinario de revisión.

Sevilla, a fecha indicada a pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
 P.D.
**LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ADMVA.
 ECONÓMICA Y CULTURAL**

Fdo.: Nuria Hernández Bouton

Código Seguro De Verificación:	QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	20/12/2017 14:55:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QpACro/Cl4Ngv88Hw9PN6A==		

